



RESOLUCION No. 0199-AD-84

Lima, 09 de Julio de 1984

Visto el Oficio N° 573-84-FPA;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación Peruana de Atletismo en coordinación con la Dirección Departamental I.P.D.-Callao y CORDECALLAO, ha programado el reacondicionamiento de la pista de atletismo del Estadio "Telmo Carbajo", para lo cual requieren el apoyo de S/. 3'000,000.00 por parte del Instituto Peruano del Deporte;

Que, en consecuencia procede autorizar el giro de la suma solicitada;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y --- Equipamiento, Administración, Planificación y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 44° de la Ley N° 23740, el Art. 27° de la Ley N° 23724;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración el Giro a favor de la DIRECCION DEPARTAMENTAL DEL I.P.D.-CALLAO, por el importe de: TRES MILLONES DE SOLES ORO (S/. 3'000,000.00), para el REACONDICIONAMIENTO DE LA PISTA DE ATLETISMO DEL ESTADIO "TELMO CARBAJO".

ARTICULO 2° .- La Dirección Departamental del I.P.D.-Callao, rendirá-- Cuenta Documentada de la inversión.

Aféctese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, EEP-900, Asignación 08.02-Fuente Financiamiento Ley N° 23724.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. ALBERTO RUSO VASCO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

RJ# 0199-AD-84
9/7/84

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
03 JUL. 1984
1212
RECIBIDO

INFORME No. 080/84 - OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : OBRA "REACONDICIONAMIENTO PISTA ATLETISMO-ESTADIO TELMO CARBAJO"
REF. : INFORMES No.s 072-OCIE-84 y 123-OCA-84
FECHA : Lima, 02 de Julio de 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle sobre el rubro del asunto lo siguiente :

- 1.- La Oficina de Planificación estima procedente se autorice a girar a la Oficina de Administración, la suma de TRES MILLONES DE SOLES ORO (S/. 3'000,000.) a favor de la Dirección Departamental del I.P.D. del Callao.
- 2.- Dichos fondos serán destinados a financiar la ejecución de la Obra: "Reacondicionamiento de la Pista de Atletismo del Estadio Telmo Carbaajo".
- 3.- El citado Proyecto será atendido con recursos generados por la aplicación del Artículo 27° de la Ley 23724 de Financiamiento del Sector Público para el presente año.
- 4.- Que asimismo estos recursos están siendo orientados para los fines que fuera creado dicho impuesto.
- 5.- El I.P.D. del Callao deberá rendir cuenta documentada ante esta sede central de los trabajos realizados, al término de los mismos.

Es todo cuanto cumplo con informar a Ud.

Atentamente,

OP/JAF
UP/JLF
lbg.



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 123-OCA-84

A : Director Ejecutivo
 De : Jefe de la Oficina Central de Administración
 Asunto : Obra "Reacondicionamiento de la Pista de Atletismo del Estadio "Telmo Carbajo"
 Fecha : Lima, 22 de Junio de 1984.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la autorización a favor de la Dirección Departamental del IPD del Callao del importe - de S/. 3'000,000, para el reacondicionamiento de la Pista de Atletismo del Estadio "Telmo Carbajo", con cargo a rendir cuenta documentada.

Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines - que estime convenientes.

Atentamente,

JOSE RAUL MONTOYA V.
 Jefe de la Oficina Central
 de Administración del IPD

RMV/ls.

Inc: Proy. de Res.
 : Inf. 072-OCIE-84
 : Cópia Memo. 108-OCIE-84





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 072-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : REACONDICIONAMIENTO PISTA ATLETICA
REF. : OF. N° 573-84-FPA
FECHA : JUNIO, 14 DE 1984

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- El Presidente de la Federación Peruana de Atletismo mediante el oficio de la referencia, solicita se gire a la Dirección Departamental I.P.D.-CALLAO la suma de S/. 3'000,000.00 para el Reacondicionamiento de la Pista Atlética del Estadio "Telmo Carbajo" -- del Callao.
- La Obra en mención será efectuada en coordinación-- por el I.P.D.-Callao -CORDE-CALLAO y la Federación Peruana de Atletismo ; los S/. 3'000,000.00 son el aporte del I.P.D. para la Obra.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se autoriza el giro del monto indicado, con cargo a los fondos--provenientes de la Ley 23724.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


Ing. Alfredo Rossi Huarcaya
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

REPUBLICA PERUANA



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 108-OCIE-84

DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
AL : JEFE OF. DE ADMINISTRACION
ASUNTO : GIRO A LA DIRECCION DEPARTAMENTAL I.P.D. - CALLAO
REF. : PEDIDO FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO
FECHA : JUNIO, 14 DE 1984

Señor Jefe :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de agradecerle se sirva disponer se gire a favor de la DIRECCION DEPARTAMENTAL I.P.D.-CALLAO, la suma de S/. 3'000,000.00 para la Remodelación de la Pista Atlética del Estadio Telmo Carbajo, trabajo que se ejecutará en coordinación con CORDE-CALLAO y la Federación Peruana de Atletismo.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.

Ry. 01. 533-84-FPA.